

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Expediente número 550

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 31 de octubre de 1978, de conformidad con lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela 304 del polígono 2 del Catastro de Rústica de S. Clemente Sasebas; titular en Catastro, propietario desconocido; paraje, Los Comunes M. Baja; linderos: Norte, Martín Fabra Vicens; Este, término de Espolla; Sur, desconocido, y Oeste, José Trilla Daviu; cultivos, alcornocal, leñas bajas; superficie, 22 áreas 50 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Clemente Sasebas, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 28 de noviembre de 1978.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—8.068-A.

Expediente número 540

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 31 de octubre de 1978, de conformidad con lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobada por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela 193 del polígono 2 del Catastro de Rústica de San Clemente Sasebas; titular en Catastro, propietario desconocido; paraje, los Comunes M. Bajo; linderos: Norte, desconocido; Este, camino Recasens a San Clemente; Sur, desconocido, y Oeste, desconocido; cultivo, leñas bajas; superficies 14 áreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Clemente Sasebas, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 28 de noviembre de 1978.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—8.067-A.

Expediente número 545

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 31 de octubre de 1978, de conformidad con lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela 198 del polígono 2 del Catastro de Rústica de San Clemente Sasebas; titular en Catastro, propietario desconocido; paraje, Los Comunes M. Baja; linderos: Norte, desconocido; Este, camino Recasens a San Clemente; Sur, desconocido, y Oeste, José Trilla Daviu y Martín Fabra Vicens; cultivo, leñas bajas; superficie, una hectárea 10 áreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Clemente Sasebas, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 28 de noviembre de 1978.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—8.066-A.

Expediente número 537

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 31 de octubre de 1978, de conformidad con lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela 176 del polígono 2 del Catastro de Rústica de San Clemente Sasebas; titular en Catastro, propietario desconocido; paraje, Los Comunes M. Baja; linderos: Norte, José Trilla Daviu y desconocido; Este, término de Espolla; Sur, Martín Mayoral Brugat, y Oeste desconocido, desconocido, Arturo Masplá Peytavi y José Campo Giralt; cultivos, alcornocal, leñas bajas; superficie, dos hectáreas 20 áreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Clemente Sasebas, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 28 de noviembre de 1978.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—8.065-A.

Expediente número 544

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación

iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 31 de octubre de 1978, de conformidad con lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela 197 del polígono 2 del Catastro de Rústica de San Clemente Sasebas; titular en Catastro, propietario desconocido; paraje, Los Comunes M. Baja; linderos: Norte, desconocido; Este, camino Recasens a San Clemente; Sur, desconocido, y Oeste, desconocido; cultivo, leñas bajas; superficie, 25 áreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Clemente Sasebas, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 28 de noviembre de 1978.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—8.064-A.

Expediente número 541

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 31 de octubre de 1978, de conformidad con lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela 194 del polígono 2 del Catastro de Rústica de San Clemente Sasebas; titular en Catastro, propietario desconocido; paraje, Los Comunes M. Baja; linderos: Norte, desconocido; Este, desconocido; Sur, Pelayo Torres Darnés, y Oeste, desconocido; cultivo, leñas bajas; superficie, 45 áreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Clemente Sasebas, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 28 de noviembre de 1978.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—8.063-A.

Expediente número 542

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 31 de octubre de 1978, de conformidad con lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar

la propiedad de la parcela 195 del polígono 2 del Catastro de Rústica de San Clemente Sasebas; titular en Catastro, desconocido; paraje, Los Comunes M. Baja; linderos: Norte, desconocido; Este, desconocido; S. Peleyo Torres Darnés, y Oeste, José Trilla Daviu; cultivo, leñas bajas; superficie, 20 áreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Clemente Sasebas, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 28 de noviembre de 1978.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—3.062-A.

Expediente número 526

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 31 de octubre de 1978, de conformidad con lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela 52 del polígono 2 del Catastro de Rústica de San Clemente Sasebas; titular en Catastro, propietario desconocido; paraje, Los Comunes M. Alta; linderos: Norte, María Massanet Viure; Este, término de Espolla; Sur, Nicolás Planas Pou, y Oeste, camino de Recasens a San Clemente; cultivos, alcornocal, leñas bajas; superficie, 32 áreas 90 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Clemente Sasebas, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 28 de noviembre de 1978.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—8.061-A.

Expediente número 527

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente de investigación iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 31 de octubre de 1978, de conformidad con lo prevenido en los artículos 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad de la parcela 113 del polígono 2 del Catastro de Rústica de San Clemente Sasebas; titular en Catastro, propietario desconocido; paraje, Los Comunes M. Baja; linderos: Norte, Pedro Castelló Trilla, María Taynera Olivada, desconocido y Juan Planas Puig; Este, término de Espolla; Sur, desconocido, y Oeste, Alberto Cardoner Bouvert; cultivos, alcornocal, leñas bajas; superficie, 26 áreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Clemente Sasebas, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga

a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 28 de noviembre de 1978.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—8.060-A.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente, se hace saber a Rafael Tierno Salido, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 26 de diciembre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 871/77 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 11 de diciembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—15.187-E.

Por el presente, se hace saber a María Luisa Días Hicho, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 26 de diciembre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 1.318/77 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 11 de diciembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—15.188-E.

Por el presente, se hace saber a Juan Antonio López Román, con domicilio desconocido, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 26 de diciembre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 1.359/77 y en el que figura como encartado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 11 de diciembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—15.189-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20

de octubre se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica a baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente UP-308/78.

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

Denominación del proyecto: Red aérea B. T. de E. T. «Ca'n Ganansi» a centralización contadores.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Binissalem.

Finalidad de la instalación: Proporcionar suministro de energía eléctrica y cubrir las demandas habidas en la zona, desde la E. T. existente denominada «Ca'n Ganansi».

Características principales de la línea: Longitud: Siete metros. Clase corriente: Alterna trifásica a cuatro hilos. Tensión: 380 voltios entre fases, para conexión de motores y 220 voltios entre fase y neutro, para alumbrado y conexión de aparatos domésticos de poca potencia. Potencia prevista: 12 KW.

Presupuesto: 33.237 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, sita en Palma de Mallorca, Gran Vía Asima, número 2, 10.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por escrito, duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 24 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial.—6.828-6.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. subterránea, a 25 KV, y estación transformadora «Mecmasa», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Cornellá de Terri.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico de la industria «Mecmasa», así como mejorar el servicio de diversos talleres existentes en las proximidades.

Características principales: Línea de 115 metros, subterránea, cable unipolar aluminio, 1 por 70 milímetros cuadrados, 15/25 KV y estación transformadora denominada «Mecmasa», con transformador de 160 KVA, a 25.000/380-220 V.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: Trescientas sesenta y cinco mil trescientas sesenta (365.360) pesetas.

Expediente: 2.865/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 31 de octubre de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—12.855-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. 25 KV., y estación transformadora «Misar», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Palol de Rebardit.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico de la Empresa «Misar, S. A.», y la zona próxima a la misma.

Características principales: Línea de 0,04 kilómetros de cable aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados, apoyo metálico y trazado aéreo. Estación transformadora denominada «Misar, S. A.» con transformador de 250 KVA. a 25.000/380-220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: Trescientas sesenta y un mil setecientas (361.700) pesetas.

Expediente: 2.866/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—12.854-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y E. T. llamada «Merced», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona, en la travesía Auriga.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a un centro comercial en construcción.

Características principales: Línea subterránea que enlaza con la que transcurre por la calle Albarada, entre las E. T. «Italianos» y «Carmen», tensión 11 KV. y longitud de 92 metros; material, aluminio tripolar de 3 por 240 milímetros cuadrados.

Estación transformadora en local cedido por el abonado; relación en voltios, 11.000/398/230; potencia, 250 KVA.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: Un millón ciento trece mil (1.113.000) pesetas.

Expediente: 3042/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—12.781-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20

de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. de 25 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palamós (Gerona), junto a calle Nápoles.

Finalidad de la instalación: Variante de la línea de A. T., derivación a E. T. «El Palmar», al objeto de facilitar unas obras en construcción eliminando un apoyo.

Características principales: Línea subterránea, origen en apoyo número 352 de la línea de A. T. Gerona-Palamós, enlazando con la ya existente a la E. T. «El Palmar»; tensión, 25 KV.; longitud, 18 metros; material, cobre 3-P de 3 por 25 milímetros cuadrados, dentro de tubo de fibrocemento.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: Ciento cuarenta y una mil quinientas (141.500) pesetas.

Expediente: 3040/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—12.780-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea 25 KV. a P. T. 1.046 «Ponderosa», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de San Hilario Sacalm, en afueras, junto a torrente sin nombre.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea: Origen apoyo sin número de la línea a P.T. 111, «Montsolís». Tensión, 25 KV. Longitud, 0,050 kilómetros. Material aluminio-acero, de 30 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón. Aisladores de tipo campana («Arvi-32-S»), de vidrio.

Estación transformadora: Intemperie, elevada un transformador de 160 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: Trescientas cinco mil pesetas (305.000).

Expedientes: 12.176 y 2.928/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—13.146-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea de A. T. subterránea, a 25 KV., y E. T. «Virgen del Pilar», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Bañolas.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico del grupo de viviendas «Virgen del Pilar», y mejora del servicio en la zona de la ciudad de Bañolas próxima a la nueva E. T.

Características principales: Línea de 0,12 kilómetros, subterránea, cable unipolar de aluminio 1 por 70 milímetros cuadrados y estación transformadora denominada «Virgen del Pilar», con transformador de 160 KVA., a 25.000/380-220-127 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: Cuatrocientas cincuenta y dos mil ochocientas cincuenta (452.850) pesetas.

Expediente: 2.864/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—12.856-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T. y E. T. «Clínica Sant Jaume», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», censo industrial número 272.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el término municipal de Olot.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicios de sus redes de distribución.

Características principales: Línea eléctrica subterránea, tres conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados, longitud de 270 metros, tensión a 25 KV., estación transformadora de tipo interior, un transformador de 200 KVA., relación de transformación 25.000/220-127 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.001.081 pesetas.

Expediente: 2943/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—12.776-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública

de una línea de A. T. y E. T. denominada «Sant Salvador», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: San Salvador de Vianya, en el término municipal de Vall de Vianya.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea eléctrica aérea, un solo circuito, conductores de aluminio con alma de acero de 43,05 milímetros cuadrados, un solo vano de 32 metros. Estación transformadora interior, un transformador de 10 KVA., relación de transformación 25.000/220-127 V.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: Quinientas diecisiete mil cuatrocientas trece (517.413) pesetas.

Expediente: 2944/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 9 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—12.777-C.

HUESCA.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Expediente: A. T. 33/78.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a don Isidro Lajara y 34 más en Aibalate de Cinca.

Características: Línea aérea trifásica a 11 KV., de 20 metros de longitud, con origen en el apoyo número 17 bis de la línea Santos-Delicias y final en E. T. aérea, con transformador de 50 KVA., 11.000/380 V. Conductores de aluminio-acero, aisladores de vidrio y porcelana y apoyos de madera y hormigón.

Presupuesto: 353.100 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 16 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Mario García-Rosales González.—13.187-C.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Capitán Haya, 53, Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Varios pueblos del Ayuntamiento de Truchas.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a varios pueblos del Ayuntamiento de Truchas en los que en la actualidad distribuye la energía eléctrica otra Empresa.

d) Características principales: Siete líneas aéreas trifásicas a 15 KV. (20 KV.), con apoyos de madera de pino (alineación), de hormigón armado con crucetas «Napo-Vonte» (Cruces grandes vanos) y metálicos «UESA» (ángulos, derivaciones y amarre), aisladores «Arvi-32» «ESA», número 1503, en cadenas de dos y tres elementos y conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados (LA-30), que tendrán su origen seis de ellas en la línea de «Unión Eléctrica, S. A.», Morla-La Baña, y la séptima, en la línea a Cunas, con longitudes de 3.263 metros la línea de Manzanada y Pozos, 697 metros la línea a Villar de Monte, 1.725 metros la línea a Cunas, 162 la derivación a Quintanilla de Yuso, 735 metros la línea de Valdavidó y 883 metros la de Villarino, discurrendo en su totalidad por el término de Truchas, afectando a fincas particulares, terrenos comunales, a las carreteras a Manzanada, Pozos, Villar del Monte, Truchas, los ríos Pequeño, Molino y Eria, cruzando líneas eléctricas de diversas tensiones y líneas telefónicas de la C. T. N. E., completándose las instalaciones con la construcción de ocho centros de transformación de tipo intemperie, sobre apoyo metálico de celosía, con transformador de 25 KVA., tensiones a 15 KV. 380/220 V. y redes de baja tensión en las localidades de Manzanada, Pozos, Villar del Monte, Quintanilla de Yuso, Cunas, Valdavidó, Iruela y Villarino.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 15.260.834 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 20 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial, Miguel Casanueva Viedma.—6.788-B.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea aérea, a 20 KV., en Tejado, Castil de Tierra, Nomparedes y Bliccos, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tejado, Castil de Tierra, Nomparedes y Bliccos.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en estas localidades.

d) Características principales: Línea trifásica, a 15 KV., con aislante para 20 KV., con origen en C. T. de Tejado y final en C. T. de Bliccos. Conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección; apoyos de hormigón y metálicos tipo «Made». aisladores «Esperanza 1503», cruceta en bóveda; derivación a Castil de Tierra, con origen en apoyo número 30 de la línea Tejado-Bliccos, y fi-

nal C. T. de Castil de Tierra, de 157 metros de longitud, conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección apoyos de madera, aislador «Arvi-32».

Derivación a Nomparedes: Origen apoyo número 83 de línea Tejado-Bliccos, final C. T. Nomparedes; longitud 44 metros conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón y metálicos tipo «Made».

Nuevos C. T., tipo intemperie, en Tejado y Bliccos, sobre armado metálico y el de Nomparedes sobre apoyo de hormigón.

Potencia de transformación en los C. T. de Tejado Bliccos y Nomparedes, 25 KVA.

Relación de transformación 16435-9500 + 10 por 100/230-133 V.

Red de baja tensión y alumbrado público en Bliccos, constituida en cable trenzado de 3,5 por 70; 3,5 por 35; 3 por 25; cajas de acometida de 80 A., apoyada sobre fachada y 10 postes de madera.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.150.779 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sita en avenida de Navarra, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria 16 de noviembre de 1978.—El Delegado provincial.—4.175-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

TARRAGONA

Plan especial de reforma interior «Solimar»

Aprobado inicialmente el plan nombrado en el epígrafe, formado por este Ayuntamiento, para que sea ejecutado por el sistema de compensación, se somete a información pública durante un mes, según está dispuesto en los artículos 41 y 43 de la Ley del Suelo.

Durante dicho período estará de manifiesto en el Negociado de Urbanismo de esta Secretaría de mi cargo, y podrán presentarse alegaciones.

Tarragona, 11 de octubre de 1978.—El Secretario general, José R. Souto Orosa.—7.905-A.

Plan especial de accesos a las playas y de ordenación exterior a la zona marítimo-terrestres del término municipal, a Levante del puerto de Tarragona

El Ayuntamiento ha aprobado inicialmente el plan especial nombrado en el epígrafe, con las rectificaciones propuestas por el Arquitecto municipal, y ha acordado tramitarlo al amparo de lo dispuesto en los artículos 35 y 43 de la Ley del Suelo, por lo que se somete a información pública durante el plazo de un mes, en que podrá consultarse en el Negociado de Urbanismo de esta Secretaría de mi cargo, y presentarse alegaciones.

Tarragona, 19 de octubre de 1978.—El Secretario general, José R. Souto Orosa.—7.780-A.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de enero próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas de 4,50 por 100, serie C, 4 por 100 C. I. de 500 y 5.000 pesetas y 4,50 por 100 libre, de 1.000 y 5.000 pesetas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de abril próximo dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 7 de diciembre de 1978.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—7.033-1.

**COMPANÍA OBRAS DEL SUR, S. A.
(OBRASUR)**

Se acuerda reducir el capital social, por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 24 de noviembre de 1978, en su 80 por 100, de 10.200.000 pesetas al capital actual de 2.040.000 pesetas, representado por 2.040 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una.

Granada, 4 de diciembre de 1978.—El Consejero Delegado, José Rodríguez González.—4.412-D.

1.º 18-12-1978

FEMBA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que, en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 4 de diciembre de 1978, con carácter universal, se tomó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la Sociedad en 72.500.000 pesetas, por lo que quedará fijado en 453.220.000 pesetas, mediante la restitución a accionistas de la finca sita en Basauri (Vizcaya) consistente en terreno de 23.450 metros cuadrados, que linda: Al Norte con el río Nervión, y al Sur, Este y Oeste, con finca de la que procedía y segregó, propiedad de «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», en cuyo terreno existe un edificio compuesto de cuatro naves, tres anexos a la fachada Norte y garaje. Dicha finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, de Bilbao, en el libro 54 de Basauri, folio 164 vuelto, finca número 11.256 A.

Madrid, 6 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—13.413-C.

2.º 18-12-1978

PORESA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, en su sesión de 10 de diciembre de 1977, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, con aprobación del balance final que a continuación se detalla:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	604.098
Pérdidas	320.953
Total Activo	925.049
Pasivo:	
Capital	500.000
Reserva legal	79.320
Reserva voluntaria	345.729
Total Pasivo	925.049

Blanes (Gerona), 30 de octubre de 1978. El Liquidador, Clemente Polis Planelles.—13.189-C.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Amortización de obligaciones 9,5395 %, emisión 1972

Mediante el sorteo celebrado el día 20 de noviembre próximo pasado, ante el Notario de esta ciudad don José Luis Mezquita del Cacho, han quedado amortizadas las siguientes 41.666 obligaciones de esta Sociedad, emitidas en 30 de noviembre de 1972, según escritura autorizada por el que fue Notario de esta capital don Tomás Caminal Casanovas:

2.292 a	2.791	278.566	278.699
9.013	9.512	283.091	283.590
15.024	15.469	292.418	292.700
15.471	15.524	292.702	292.918
23.765	24.128	294.601	294.620
24.130	24.265	307.124	307.623
47.380	47.879	308.624	309.123
51.859	52.358	314.934	315.433
52.955	53.454	316.934	317.433
54.555	55.054	317.758	317.758
58.855	57.354	322.018	322.515
61.203	61.702	325.011	325.110
65.201	65.700	325.811	325.827
73.187	73.686	325.629	325.629
76.971	77.470	338.189	338.688
80.800	81.299	339.841	339.849
85.001	85.500	341.564	342.063
100.929	101.428	342.658	342.712
101.729	102.115	346.826	347.325
102.618	102.730	349.782	349.806
103.418	103.803	350.087	350.181
103.805	103.918	351.074	351.153
104.205	104.704	353.514	353.798
110.781	111.280	354.284	354.468
112.620	113.119	359.446	359.945
114.120	114.619	360.846	361.347
120.720	121.219	361.848	361.895
121.920	122.419	372.110	372.409
131.431	131.930	372.910	373.109
134.793	134.864	378.707	377.206
142.563	143.062	378.607	379.106
156.184	156.683	389.730	390.171
158.484	158.983	390.173	390.230
176.657	176.938	393.742	393.994
177.439	177.656	394.629	394.828
177.939	178.438	400.378	400.570
183.828	184.327	401.387	401.889
187.636	188.135	404.358	404.374
189.136	189.635	404.405	404.405
191.336	191.835	404.518	404.522
193.981	194.480	404.623	404.998
202.645	202.908	406.000	406.623
202.910	203.145	415.803	415.837
214.877	215.096	416.629	416.673
215.597	215.878	417.174	417.648
218.823	218.975	420.074	420.573
219.476	220.322	436.353	436.377
220.978	221.475	449.997	450.499
226.939	227.438	468.534	469.504
244.535	245.234	469.506	469.534
245.735	245.834	479.106	479.114
246.836	247.035	481.827	482.126
247.836	248.335	482.903	482.926
251.336	251.835	490.327	490.828
254.491	254.990	494.699	495.198
265.292	265.376	496.599	497.098
265.378	265.792	497.953	498.046
274.499	274.998	498.547	498.952
276.199	276.564		

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (pesetas 1.000) y será anunciado oportunamente en la prensa. Barcelona, 1 de diciembre de 1978.—13.111-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.

(FENOSA)

Pago de dividendo activo

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del próximo día 26 de diciembre se pagará un dividendo activo a cuenta de los beneficios del ejercicio 1978.

Las cantidades líquidas a percibir, una vez deducido el Impuesto sobre Rentas del Capital, son las siguientes:

Pesetas

A la totalidad de las acciones de las series A, B, C y E y a las de la serie D, números 1 al 23.517.410, por cada 1.000 pesetas nominales	42,50
A las acciones de la serie D, números 23.517.411 al 23.527.670 ...	31,322
A las acciones de la serie D, números 23.527.671 al 27.518.066 ...	10,712
A las acciones de la serie D, números 27.518.067 al 27.522.967 ...	10,479
A las acciones de la serie D, números 27.522.968 al 27.524.137 ...	10,130

Este dividendo se hará efectivo contra el derecho número de orden 89, mediante el estampillado de los títulos, en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades:

- Banco Pastor.
- Banco de Crédito e Inversiones.
- Banco Popular Español.
- Banca March.
- Banco Central.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Urquijo.
- Banco de Vizcaya.
- Banco Español de Crédito.
- Banco de Santander.
- Banco de Bilbao.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

La Coruña, 14 de diciembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—13.454-C.

**GESTINBAO
SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE INVERSION**

MADRID-4

Plaza de Vázquez Mella, 12

«Gestora de Inversiones, Sociedad Anónima» (GESTINBAO), en su calidad de Sociedad gestora, y el Banco de Bilbao, como depositario de «Planinver, Fondo de Inversión Mobiliaria», proceden a proponer la modificación del párrafo 2.º del artículo 1.º del Reglamento de Gestión del mencionado Fondo, conforme a lo dispuesto en su artículo 25. La propuesta de modificación del párrafo 2.º del artículo 1.º se debe al traslado del domicilio social de la Sociedad gestora a plaza de Vázquez de Mella, número 12, Madrid.

En consecuencia, la redacción propuesta para el citado párrafo es la siguiente:

«La dirección, administración y representación de dicho Fondo se encomienda a "Gestora de Inversiones, Sociedad Anónima (GESTINBAO), Sociedad gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria" con domicilio social en Madrid, plaza de Vázquez de Mella, número 12, registrada con el número 15 en el Registro Especial de Sociedades Gestoras de Fondos de Inversión Mobiliaria.»

El resto de los párrafos no se modifica.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.—Pedro Rueda Arnaiz.—13.194-C.

URALITA, S. A.

Pago de intereses y obligaciones hipotecarias (emisión 18 de diciembre de 1965)

A partir del 1 de enero de 1979 se procederá al pago del cupón número 26, vencimiento en dicha fecha, a razón de 31,25 pesetas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, número 10, Madrid, y en las oficinas de las siguientes Entidades.

Banca March.
 Banco Bilbao.
 Banco Central.
 Banco Hispano Americano.
 Banco Pastor.
 Banco Popular Español.
 Banco Progreso.
 Banco Santander.
 Banco Urquijo.
 Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid 1 de diciembre de 1978.—13.220-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Intereses de obligaciones

A partir de 1 de enero próximo se hará efectivo el cupón número 34 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 10 de abril de 1982, a razón de 23 5224 pesetas líquidas por cupón, después de deducir los impuestos correspondientes.

El pago del expresado cupón se efectuará en los Bancos de Bilbao, Central, Credit Lyonnais, Español de Crédito, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, de Madrid.

Madrid, 1 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—13.097-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

El día 15 del presente mes de diciembre vence el cupón número 78, emisión 1959, de esta Sociedad, de un importe bru-

to de 17 375 pesetas, del que resulta un líquido para el tenedor de 13,90 pesetas, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital. A partir de dicha fecha se hará efectivo el pago del mencionado cupón en los bancos siguientes: Hispano Americano, Central, Santander, Bilbao, Español de Crédito, Popular Español, Zaragozano, Condal, Vizcaya, Banca Catalana, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Confederación Española de Cajas de Ahorros, y en los Bancos Urquijo de Barcelona y Madrid.

Barcelona, 1 de diciembre de 1978.—13.112-C.

PERFUMERIA GAL, S. A.

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 1978, del 10 por 100 (libre de impuestos), o sea, 50 pesetas a todas las acciones en circulación, números 1 al 596.303.

Este dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del próximo día 2 de enero de 1979, contra entrega del cupón número 117, en el domicilio social, calle de Goya, número 12, Madrid.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la autorización que le fue conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 28 de marzo de 1974, ha acordado, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1978, ampliar el capital de la sociedad en 29.815.000 pesetas. Dicha ampliación de capital será formalizada en los siguientes términos:

1.º El capital social, que se amplía en 29.815.000 pesetas, queda representado por 59.630 acciones nuevas, que se emiten al portador, de 500 pesetas nominales cada una y numeradas del 596.304 al 655.933, ambos inclusive.

2.º Estas nuevas acciones se emiten a la par y se desembolsará íntegramente su nominal, o sea, 500 pesetas, en el acto de la suscripción. Las nuevas acciones se ofrecen a los señores accionistas en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas. Los gastos e impuestos de la ampliación de capital serán abonados por la Sociedad.

3.º El derecho de suscripción de las nuevas acciones podrá ser ejercitado en el domicilio social de Madrid, calle de Goya, número 12, desde el día 2 de enero al 31 de enero de 1979. Para ejercitar única y exclusivamente este derecho se habilita el cupón número 118 de las acciones números 1 al 596.303. Dichos cupones son transmisibles a los fines de esta ampliación de capital y su presentación es indispensable para ejercitar dicho derecho.

4.º Las nuevas acciones, en cuanto a sus derechos políticos, se equiparan a las antiguas desde el momento de su puesta en circulación. En la distribución de beneficios sociales participarán a partir de 1 de enero de 1979.

5.º Se entenderá que renuncian a sus derechos los señores accionistas que no concurren a la suscripción de las nuevas acciones que les corresponda dentro del plazo señalado, quedando en este caso el Consejo de Administración facultado para darles el destino más conveniente a los intereses de la Sociedad.

Madrid, 29 de noviembre de 1978.—El Consejo de Administración.—6.948-8.

CAMER INTERNACIONAL, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo que establecen los artículos 163 y 164 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se transcribe a continuación el balance de situación de la Sociedad al 31 de marzo de 1978 y las variaciones producidas en sus cuentas, respecto al balance de disolución aprobado por la Junta general extraordinaria de 15 de noviembre de 1978.

Asimismo, se publica el balance de situación al 31 de diciembre de 1977, aprobado por la Junta general ordinaria de 21 de junio de 1978.

Cuentas	15-11-1978	31-12-1977	31-3-1978	Diferencias
ACTIVO				
Caja y Bancos	8.280.161,89	22.981.787,24	27.465.291,47	+ 10.175.129,78
Clientes extranjeros	9.491.027,15	8.621.418,78	8.420.431,09	- 1.070.596,08
Deudores varios	34.059.793,81	32.274.773,77	32.097.621,77	- 1.982.171,84
Deudores morosos	73.708.509,05	73.708.509,05	73.708.509,05	—
Efectos al cobro Bancos	16.390.239,75	10.181.758,83	8.592.158,87	- 7.798.080,79
Efectos en cartera Bancos	12.618.551,48	8.537.177,88	7.008.371,87	- 5.608.179,61
Existencias maquinaria	2.578.217,58	2.092.487,58	1.877.487,58	- 700.750,00
Participación en Sociedades	16.257.010,42	16.257.010,42	16.257.010,42	—
Mobiliario y enseres	47.040,00	37.240,00	37.240,00	- 8.800,00
Resultados	64.187.298,17	72.075.123,87	72.075.123,87	+ 7.907.825,70
Gastos generales	—	—	343.837,00	+ 343.837,00
Nueva paridad monetaria	—	—	(2.189.825,36)	- 2.189.825,36
Quebrantos e intereses bancarios	—	—	2.682.819,15	+ 2.682.819,15
Cuentas de orden:				
Riesgo comercial	233.218.873,94	169.297.528,24	155.538.528,89	- 77.680.145,05
Totales	471.022.522,82	418.024.771,82	403.892.885,75	- 87.129.837,07
PASIVO				
Capital	89.000.000,00	89.000.000,00	89.000.000,00	—
Créditos bancarios	103.740.279,25	110.921.811,88	112.559.348,20	+ 8.819.088,95
Acreedores varios	31.995.304,21	33.945.923,11	33.310.195,00	+ 1.314.890,79
Efectos al cobro «cuenta redescuento»	101.787,68	584.242,56	1.225.574,82	+ 1.123.787,24
Quebrantos e intereses. Previsión	12.988.477,74	12.275.268,23	12.261.238,74	- 707.239,00
Cuentas de orden:				
Cobertura de riesgo	233.218.873,94	169.297.528,24	155.538.528,89	- 77.680.145,05
Totales	471.022.522,82	418.024.771,82	403.892.885,75	- 87.129.837,07

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Liquidador, Mario Alonso Fernández.—13.098-C.

INMOBILIARIA DECIMA, S. A.

ZARAGOZA

La Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 20 de septiembre de 1978, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes.

Zaragoza, 20 de octubre de 1978.—Manuel Casado Gracia, socio liquidador.—13.198-C.

URALITA, S. A.

Amortización de obligaciones hipotecarias (emisión 18 de diciembre de 1965)

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones hipotecarias, emisión de 1965, al 6,95 por 100 que el día 9 de enero de 1979, a las doce quince de la mañana, tendrá lugar en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, número 10, y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés, el noveno sorteo para la amortización de 62.350 obligaciones que, de acuerdo con la escritura de la emisión deben ser reembolsadas.

Como dicho sorteo se llevará a efecto por grupos de 500 obligaciones correlativas en cada extracción, se amortizarán 62.500 obligaciones, considerándose como amortización extraordinaria el exceso de 150 obligaciones, que resultarán sobre las previstas en el cuadro de amortización.

Madrid, 7 de diciembre de 1978.—13.219-C.

INMOBILIARIA C. B. 25, S. A.

MADRID-3

Paseo Juan XIII, número 36

Esta Sociedad pone en conocimiento de las personas a quien pueda interesar que en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 6 de los corrientes, se acordó trasladar el domicilio social y fiscal al paseo de Juan XXIII, número 36, de esta capital.

Y para que así conste, a los efectos legales oportunos, en especial los prevenidos en los artículos 153 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se inserta el presente anuncio.

Madrid, 17 de noviembre de 1978.—Santiago Hacar, Presidente.—13.181-C.

MUEBLES IMPER, S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Entidad «Muebles Imper, Sociedad Anónima», hace público que por

acuerdo de la Junta general, 30 de octubre de 1978, se ha acordado su disolución.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.—El Liquidador único, José María Segura Ferns. 13.232-C.

WESTINGHOUSE, S. A.

Amortización obligaciones
«Talleres BK, S. A.»

En el sorteo de amortización de obligaciones emitidas por «Talleres BK, S. A.», celebrado el día 5 de diciembre de 1978, fueron amortizados los 2.084 títulos siguientes:

Números 8.421 al 10.504.

Madrid, 8 de diciembre de 1978.—El Secretario general, Eduardo Campos. 7.019-8.

NOSOTROS, S. A.

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el 27 de junio de 1978, se ratificó la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo otorgado la pertinente escritura pública ante el Notario don Ignacio de Prada y Gutiérrez, el día 22 de septiembre de 1978.

El balance de liquidación de la Sociedad es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	40.950
Pérdidas y ganancias	459.050
	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000

Todo ello se pone en conocimiento en virtud de los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos oportunos.

Barcelona, 9 de diciembre de 1978.—El Presidente, José María Sala Gaudier.—13.229-C.

NUEVA INMOBILIARIA

ESPAÑOLA, S. A.

Dividendo activo

A partir del próximo día 29 de diciembre de 1978, se pagará un dividendo activo de doscientas pesetas por acción, libre de impuestos para los accionistas, con cargo a los resultados económicos de 1978.

Este pago será efectuado por el Banco Urquijo, Alcalá, número 47, de Madrid, contra el cupón 37 de las acciones de

esta Sociedad, números 1 al 56.000, ambos inclusive, y en el domicilio de «Nueva Inmobiliaria Española, S. A.», plaza de La Moraleja, La Moraleja-Alcobendas (Madrid), contra la presentación de los resguardos provisionales de las acciones de esta Sociedad números 56.001 al 112.000, ambos inclusive.

Madrid, 5 de diciembre de 1978.—El Consejo de Administración.—13.231-C.

INMOBILIARIA EL PUEBLO VASCO,
SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica: que en Junta general celebrada el 13 de noviembre de 1978 se acordó la disolución de la Sociedad, habiéndose aprobado el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	275.388,11
Pérdidas y Ganancias	124.611,89
Total Activo	400.000,00
Pasivo:	
Capital	400.000,00
Total Pasivo	400.000,00

Bilbao, 27 de noviembre de 1978.—El Presidente.—13.247-C.

CONSTRUCCIONES RONOS, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 6 de marzo de 1978, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el balance final que a continuación se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Maquinaria, por un importe	300.298,45
Mobiliario	20.000,00
Materiales	345.456,09
Pérdidas	334.245,46
Total Activo	1.000.000,00

Pasivo:	
Capital	1.000.000,00

Lo que se comunica a los efectos establecidos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1978.—«Construcciones Ronos, S. A.»—El Presidente.—13.275-C.

ADMINISTRACION:
VENTA Y TALLERES.

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Felipe II.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).